



## Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

### AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 20 de marzo del año 2023 Presidencia del Concejo Municipal: Guillermo Francisco Ferreiras

#### Acta No.04-2023

En la ciudad de Moca, República Dominicana, hoy 26 de enero del año 2023, se reunieron en la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, previa convocatoria a Sesión Extraordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Guillermo Francisco Ferreiras Presidente, Pedro José García Vicepresidente**, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Luis Manuel Díaz Perdomo, Daysi Victoria Hilario Acosta, Billy José Almánzar Rodríguez, Francis Roselio Acosta María, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez y Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Sr. Nolberto García, en representación del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Iliana Camacho en representación de la Secretaria Municipal.

**Regidor Presidente, Guillermo Ferreiras:** Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las 09: 54 A.M y se inicia con el pase de lista.

**Iliana Camacho en representación de la Secretaria Municipal:** Saluda a los presentes y procede al pase de lista

<b>Guillermo Francisco Ferreiras</b>	Presente
<b>Pedro José García</b>	Presente
<b>Janler Emmanuel Pérez Murray</b>	Presente
<b>Luis Manuel Díaz Perdomo</b>	Presente
<b>Miguel Ángel Zapata López</b>	Presente
<b>Ramón Serafín Arroyo Cabrera</b>	Presente
<b>Daysi Victoria Hilario Acosta</b>	Presente
<b>Billy José Almánzar Rodríguez</b>	Presente
<b>Francis Roselio Acosta María</b>	Presente
<b>Leocadio Antonio García Medina</b>	Presente
<b>Inocencia Ramona Santos</b>	Excusa (fuera de la ciudad)
<b>Idelkys María Félix Jiménez</b>	Presente
<b>Julián Saba Rodríguez Ortega</b>	Presente

**Regidor Presidente, Guillermo Ferreiras:** Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.



## Ayuntamiento de Moca

*Pasión por un pueblo!*

### AGENDA A DESARROLLAR:

#### Punto Único:

- Informe de comisiones

**Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 12 de 12. De inmediato se inicia con el desarrollo de la misma.**

#### **Regidor Miguel Zapata: Presidente de la comisión especial, integrada por los Regidores:**

Miguel Zapata, Ramona Santos, Daysi Hilario, Francis Acosta, Pedro García, Luis Díaz y de parte de la sociedad civil, el Dr. Luis Díaz, de parte de la sociedad civil.

#### **Inicia la lectura del primer informe.**

A raíz de que el Alcalde Municipal solicitara en la sesión No.18-2022, la evaluación de algunos vehículos para su descargo y posterior venta en pública subasta, presentamos estos 6 vehículos, donde esta comisión después de evaluar la solicitud e ir físicamente a ver cada uno de estos vehículos, recomienda el listado que presentamos a continuación para los fines de descargo y posterior venta en pública subasta.

	Descripción	Chasis	Recomendación
1	Gredar Modelo John Dere año 2002	DW670CX584138	Descargo
2	Gredar Caterpillar año 1996	61M3852	Descargo
3	Toyota 4 Runner, año 2006	JTEBY17R508003582	Descargo
4	Nissan Pathfinder año 2011	VSKJVWR51Z0400988	Descargo
5	Ambulancia Freightliner año 1998	1FV36FBC9XHA01721	Descargo
6	Camión Daihatzu Grúa Elect.	V118-01434	Descargo

Estos equipos han cumplido con su vida para el funcionamiento, aunque para otras actividades pueden ser útiles.

**Se somete el descargo de los vehículos descritos más arriba. Aprobado 12 de 12.**

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25  
Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868  
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

📍 @alcaldiamoca 📺 alcaldiamoca 📧 @alcaldiamoca 📱 ayuntamientomunicipaldemoca

G.D.  
-  
M.



## Ayuntamiento de Moca

*Pasión por un pueblo!*

### Siguiente informe de la misma comisión:

Visto el informe técnico, la evaluación a la parte social del proyecto y en la facultad a lo que establece: La ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios:

### **Personas que contribuyeron en el levantamiento de las informaciones relacionadas al valor de cada uno de estos vehículos:**

- **Luis Antonio Rosario Reyes**
- **Víctor Hilario**
- **Rarniel Apolinar Mena**

Realizamos una visita al campamento municipal a partir de las 4 de la tarde, el pasado viernes 10 de marzo, en la cual las tres personas antes indicadas estuvieron sirviendo de apoyo y guía para la identificación del valor inicial aproximado que se usará como referencia para la venta en pública subasta, los cuales resultaron ser los siguientes:

Descripción	Chasis	Precio Inicial para subasta
Gredar Modelo John Dere año 2002	DW670CX584138	RD\$2,300,000.00
Gredar Caterpillar año 1996	61M3852	RD\$1,350,000.00
Toyota 4 Runner, año 2006	JTEBY17R508003582	RD\$650,000.00
Nissan Pathfinder año 2011	VSKJVWR51Z0400988	RD\$600,000.00
Ambulancia Freighthliner año 1998	1FV36FBC9XHA01721	RD\$200,000.00
Camión Daihatzu Grúa Elect.	V118-01434	RD\$400,000.00

**Se realizó la depuración de cada vehículo propuesto para venta en subasta pública y en cada uno de ellos se colocó el diagnóstico relacionado al precio inicial de la puja de estos vehículos.**

**Luego de evaluar el informe que presentaron las tres personas antes indicadas sobre el precio en el cual debe iniciarse la venta en pública subasta de los vehículos, esta comisión da por bueno y válido dicho informe, además, presentamos las siguientes recomendaciones a tomar en cuenta cuando inicie la venta.**

### **Recomendaciones para la venta de vehículos en pública subasta.**

- a) Los vehículos que no se tienen su documentación legal y sean adquiridos por el comprador, éste deberá realizar la solicitud a la Dirección General de Impuestos Internos para adquirir los

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25  
Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868  
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

G.F.  
A.M.



## Ayuntamiento de Moca

*Pasión por un pueblo!*

- documentos. En ese mismo orden los vehículos donados al ayuntamiento que no poseen los documentos legales, deberán agotar el mismo procedimiento deben ser puesto en conocimiento al posible comprador, de no tener registro dichos vehículos se recomienda notificar a quien lo adquiera.
- b) Los compradores que adquieran los vehículos en la subasta deben firmar un documento de descargo de responsabilidad en dos originales.
  - c) Los vehículos que se encuentran fuera de las instalaciones del campamento deben ser trasladado al lugar donde se realizara la venta en pública subasta.
  - d) **Se recomienda realizar la actualización de la ficha, número de chasis, el seguro de todos los vehículos del Ayuntamiento y los Bomberos. Adicional a esto, se recomienda que la base de datos del departamento de legal sea actualizada conjuntamente con el departamento de contabilidad.**
  - e) En la comunicación recomendamos utilizar todos los medios de comunicación vigentes para que sea más efectiva.
  - f) Recomendamos colocar un plazo de 15 días laborables para que estos vehículos sean retirados de las instalaciones del campamento.

### Vista:

#### Constitución de la República Dominicana

**Artículo 199- Administración local.** El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

**Art 177.- ley 176-07, Patrimonio Municipal.** El patrimonio de los municipios está constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que les pertenezcan.

**Artículo 179.** - Bienes de dominio público. Los bienes de dominio público son los destinados por el ayuntamiento a un uso o servicio público.

**Nota 1: Toyota 4 Runner: El precio que se hace constar, fue sugerido para que sea armada, ya que el Ayuntamiento adquirió las piezas para la reparación del motor.**



## Ayuntamiento de Moca

*Pasión por un pueblo!*

**Nota 2: Gredar Caterpillar año 1996. El precio que se hace constar, fue sugerido para que sea armada, ya que el Ayuntamiento adquirió las piezas para la reparación del motor.**

**Se somete para la venta en pública subasta con los precios descritos más arriba el listado de los 6 vehículos. Aprobado 12 de 12.**

**Regidor Janler Pérez: Presidente de la comisión de Educación y Cultura.**

*Declaratoria de marca ciudad al equipo Moca Fútbol Club.*

Este Concejo Municipal recibió un documento remitido por el equipo de fútbol de esta ciudad, El Moca Fútbol Club, que describe brevemente la influencia e importancia de este deporte a nivel internacional y lo que ha significado en término local para nuestro municipio, donde tenemos una impresionante trayectoria en esta disciplina deportiva. Esto en motivación de que el Moca FC sea declarado como marca ciudad.

**La proposición es:** Que sea declarado el equipo de fútbol Moca FC como marca ciudad.

**De forma unánime la comisión determina:** Que, sea declarada la disciplina deportiva del fútbol como marca ciudad, representada actualmente por el Moca Fútbol Club, como también sugerir a este Concejo Municipal que sean declaradas las disciplinas deportivas de béisbol, baloncesto y ciclismo como marca ciudad, representadas actualmente por Los Granjeros de Moca, la Asociación de Baloncesto de Espaillat y el Team Candelier respectivamente.

**Aprobado 12 de 12.**

**Reconocer con el premio Mocano Trascendente a Mons. Freddy Bretón.**

El Alcalde Municipal propone a Monseñor Freddy Antonio de Jesús Bretón Martínez como candidato al premio Mocano Trascendente, en documento anexo la alcaldía detalla parte de los logros de este mocano como, por ejemplo: Ganador del premio nacional de literatura en el año 2023, ganador del premio nacional de la feria del libro Eduardo León Jiménez en el año 2020, primer mocano en ocupar la posición de Arzobispo, entre otros logros.

**La proposición es:** Que sea tomado en cuenta monseñor Freddy Bretón con el premio Mocano Trascendente.

**De forma unánime la comisión determina: Acoger la propuesta que, sea tomado en cuenta a Monseñor Freddy Bretón con el premio Mocano Trascendente.**

**Aprobado 12 de 12.**

**Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral:** Saluda a los presentes.



## Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Se trata de la infausta noticia del fallecimiento de un ser humano valioso, con valor inconmensurable en nuestra sociedad, que entregó su vida y sus energías en la formación y educación, tanto en los niveles básicos como superiores a una generación para formarlos en valores y de la formación académica.

Me refiero al profesor Ramón Ramos, quien falleció en el día de ayer cuando estaba en el periodo de convalecencia post-quirúrgica luego de haber sido intervenido a corazón abierto hace una semana. El Prof. Ramón Ramos ha dejado un gran dolor en la sociedad mocana y más allá de los límites territoriales de nuestra municipalidad donde cosechó grandes querencias, cariño y respeto.

Fue presidente por muchos años de la Junta Municipal Electoral de Moca y desempeñó su función con mucha propiedad y responsabilidad; al igual lo hizo como director de los dos liceos históricamente más importantes de nuestra provincia, el liceo matutino y vespertino, transmitiendo una formación en valores, tan importante para generar una sociedad inclusiva, que asuma su responsabilidad ciudadana para el bienestar común.

Quiero presentar una propuesta a este honorable Concejo que se declare el día de hoy como día de duelo municipal por el sentido fallecimiento de una figura de tanta raigambre humana, social, cultural como el Prof. Ramos.

**Presidente Guillermo Ferreiras: Somete esta propuesta y es aprobada 12 de 12.**

Damos por concluida la sesión, siendo las 10:16 A.M


Esta acta consta de seis (06) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en esta acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

  
Guillermo F. Ferreiras  
Presidente del Concejo Municipal



  
Miriam Mcds. Jiménez  
Secretaria Municipal



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25  
Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868  
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 @alcaldiamocard | alcaldiamoca | @alcaldiamocard | ayuntamientomunicipaldemoca

*M. J.*